



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 NOV 2014	
Recibido.....	1130.....Hs.
Exp. N°.....	28825.....U.S.

PROYECTO de COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, habilite un Registro Provincial de Nacimientos Prematuros con el objetivo de realizar campañas de prevención y seguimiento sobre los "bebés" nacidos en forma Temprana que son la primera causa de muerte infantil en la Argentina.

MIRIAM A. CINALLI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Dado el conocimiento aportado por los profesionales de la salud me llevan a proponer el presente Proyecto de Comunicación, con la finalidad de conocer la política que en tal sentido desarrolla el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Igualmente se considere, en caso de no existir, la habilitación de un Registro Provincial de Nacimientos Prematuros tal lo sugerido por UNICEF.

Los nacimientos prematuros son la primera causa de muerte infantil en Argentina. El 8% de los nacimientos que se producen en el país son antes del tiempo estipulado. Estos datos fueron revelados por UNICEF en el Día Mundial de la Prematurez celebrado con fecha 18 de noviembre.

Mientras que un embarazo normal dura entre 37 y 41 semanas, un bebé que nace antes de la semana número 37 es considerado prematuro. Su condición indica que su organismo no está totalmente maduro para la vida fuera del útero materno.

El Dr. Guillermo Colantonio, Jefe de Neonatología del Sanatorio Finochietto expresó: "Se estima que cada año nacen unos 15 millones de niños prematuros en el Mundo, cifra que va en aumento de cara a los próximos años. Por año mueren más de un millón de bebés prematuros debido a complicaciones en el parto. El nacimiento prematuro, es la principal causa de mortalidad entre los recién nacidos y la segunda causa de muerte entre los niños menores de cinco años, después de la neumonía. Tres cuartas partes de esas muertes podrían evitarse con intervenciones actuales, eficaces y poco onerosas, incluso sin necesidad de recurrir a servicios de cuidados intensivos". En 184 países estudiados, la tasa de nacimientos prematuros oscila entre el 5% y el 18% de los recién nacidos. La cifra de 8% -es nuestro país- es cercana a los países desarrollados. La OMS expresó que entre 65 países que disponen de datos fiables sobre tendencias sobre nacimientos prematuros, todos menos tres, han registrado un aumento en las tasas de nacimientos prematuros en los últimos 20 años.



Mendoza tiene una ley: No existe una ley nacional que brinde marco a los nacimientos prematuros, pero sí existe una ley provincial, la N° 8.734, sancionada este año en la provincia de Mendoza y muy auspiciosa para dar marco a los nacimientos prematuros.

La letra de la ley propone la creación de la **Red Provincial de Seguimiento al Recién Nacido de Alto Riesgo (RNAR)** y su objetivo principal es disminuir los índices de mortalidad infantil, así como mejorar la calidad de vida y el bienestar psicofísico de los RNAR. La norma establece que será beneficiario directo todo recién nacido que requiera atenciones especiales por un período prolongado, superior al que necesita la población general.

Contar con una ley que involucre a los niños y niñas prematuros a nuestros cuidados, junto a los cuidados de su familia, significa vislumbrar un futuro de inclusión, compromiso y equidad.

La ley destaca que la mayoría de los bebés nacidos pretérmino tienen un desarrollo neurológico y cognitivo normal. Es fundamental sostener en el tiempo los cuidados especiales del bebé prematuro, al abandonar la clínica u hospital donde el bebé estuvo internado.

En el marco del **Día Mundial de la Prematurez UNICEF** presenta el libro *Historias Prematuras*, con una recopilación de diez historias reales en clave de cuentos ficcionalizados de niños prematuros y sus familias.

Zulma Ortiz, especialista en Salud de UNICEF y directora editorial del proyecto, explica: "El libro *Historias Prematuras* representa un desafío muy grande para **UNICEF**. Es el primer paso para desarrollar e implementar en los hospitales públicos, adheridos a "Maternidad Segura y Centrada en la Familia", los conceptos y beneficios de la medicina narrativa como recurso, no sólo para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, sino también para aliviar el sufrimiento a través del uso de la palabra." La Dra. Ortiz agrega: "La prematurez es la primera causa de muerte infantil, toda la sociedad debe involucrarse, así como lo hicieron los escritores y el artista Milo Locket, quien donó la tapa del libro y expresó en la misma todo lo que implica el nacimiento prematuro. Involucrarse es informarse, movilizarse, transformarse en activistas de una causa que tiene como meta disminuir la muerte infantil y prevenir daños, secuelas y lesiones que pueden quedar".

MIRIAM A. CIMALLI
Diputada Provincial